

**Asistentes**

D<sup>a</sup>. Margarita Labrador Barrafón  
Vicerrectora de Economía en funciones  
(Resol. 20/1/2025, del Rector en funciones de la  
Universidad de Zaragoza, BOA nº 12 de 20/1/2025)  
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández  
Letrado del Servicio Jurídico.  
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz  
Jefe de la Unidad de Control Interno.  
Vocal Interventor

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Gimeno Gómez  
Jefe de Sección de Compras. Vocal suplente

D<sup>a</sup>. Laura Solanas Soria  
Jefe de Sección de Patrimonio  
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 13,00 horas del día 4 de febrero de 2025, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza en el procedimiento abierto simplificado abreviado para la contratación de "Mantenimiento preventivo y correctivo de varios equipos de odontología del Servicio de Prácticas Odontológicas desglosado en tres lotes: Lote 1: Mantenimiento del equipo de desionización del agua, Lote 2: Mantenimiento de los equipos de descalcificación del agua, Lote 3: Mantenimiento de la instalación destinada a la esterilización", al objeto de efectuar la evaluación de las proposiciones conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326.6 LCSP.

La Presidente da inicio a la segunda sesión de la Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación que corresponde al acto de evaluación de las proposiciones relativas a los criterios cuantificables mediante fórmula de los licitadores presentados. Acto que no es público, de acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo del apartado 6 d) del artículo 159 de la misma.

En primer lugar, la Vocal Jefe de Sección de Compras, que no había actuado en la sesión anterior, pero sí que había intervenido con anterioridad en alguna de las fases del procedimiento de adjudicación y ya había suscrito una DACI en aplicación de lo establecido en el Plan Antifraude de la Universidad de Zaragoza aprobado por acuerdo de 22 de diciembre de 2021 del Consejo de Gobierno de la misma, declaración que se encuentra incorporada al expediente de contratación, a la vista de los participantes en la licitación reitera lo manifestado en la misma de no encontrarse incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses ni concurre en ella ninguna causa de abstención que pueda afectar al procedimiento de licitación, de su compromiso a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario y de su conocimiento de las consecuencias de una declaración que se demuestre que sea falsa

Seguidamente, la Secretaria informa que se ha recibido el informe técnico del Responsable del Servicio de Prácticas Odontológicas, el cual presenta en pantalla, en el que verifica que la oferta presentada al Lote 3 por IBERSURGICAL SOCIEDAD LIMITADA, cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PPT. Por lo que se acuerda admitir su proposición al procedimiento.

Así mismo, informa que el licitador a los Lotes 1 y 2, SERTECU WATER SOCIEDAD LIMITADA, ha presentado documento justificando la integridad de los documentos firmados y presentados electrónicamente a esta licitación y declarando que todos ellos responden a la voluntad del licitador. Por lo que se acuerda admitir sus proposiciones al procedimiento.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

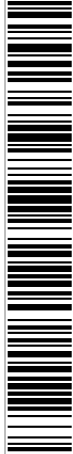


Código de verificación : d769e970d2735bb2

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d769e970d2735bb2>

**Firmado por:** LAURA SOLANAS SORIA  
**Cargo:** Secretaria de la Unidad Técnica Auxiliar del Órgano de Contratación  
**Fecha:** 04-02-2025 14:09:18

**Firmado por:** MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON  
**Cargo:** Vicerrectora de Economía, en funciones  
**Fecha:** 04-02-2025 15:04:32



Código de verificación : d769e970d2735bb2

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=d769e970d2735bb2>

A continuación, se procede a realizar los siguientes trámites establecidos en el artículo 159.4 f) LCSP para los tres lotes en los que se desglosa el procedimiento:

1º.- Evaluar y clasificar las proposiciones, conforme a los criterios cuantificables mediante fórmulas establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) que rige la presente contratación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 146.2.b) LCSP, obteniendo la siguiente puntuación:

**LOTE 1. MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE DESIONIZACIÓN DEL AGUA:**

- SERTECU WATER SOCIEDAD LIMITADA: 90 puntos (de los cuales 90 corresponden al Criterio 1 Oferta económica y 0 corresponden al Criterio 2 Reducción del tiempo de respuesta en caso de avería).

**LOTE 2. MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE DESCALCIFICACIÓN DEL AGUA:**

- SERTECU WATER SOCIEDAD LIMITADA: 90 puntos (de los cuales 90 corresponden al Criterio 1 Oferta económica y 0 corresponden al Criterio 2 Reducción del tiempo de respuesta en caso de avería).

**LOTE 3. MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN DESTINADA A LA ESTERILIZACIÓN:**

- IBERSURGICAL SOCIEDAD LIMITADA: 100 puntos (de los cuales 90 corresponden al Criterio 1 Oferta económica y 10 corresponden al Criterio 2 Reducción del tiempo de respuesta en caso de avería).

2º.- A la vista del resultado de esta valoración, realizar la propuesta de adjudicación para cada uno de los lotes del procedimiento a favor de los licitadores que se indican a continuación:

**LOTE 1. MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE DESIONIZACIÓN DEL AGUA:**

- SERTECU WATER SOCIEDAD LIMITADA: por ser el único licitador que ha presentado proposición al Lote 1 y por cumplir ésta con lo requerido en los pliegos que lo rigen.

**LOTE 2. MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE DESCALCIFICACIÓN DEL AGUA:**

- SERTECU WATER SOCIEDAD LIMITADA: por ser el único licitador que ha presentado proposición al Lote 2 y por cumplir ésta con lo requerido en los pliegos que lo rigen.

**LOTE 3. MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN DESTINADA A LA ESTERILIZACIÓN:**

- IBERSURGICAL SOCIEDAD LIMITADA: por ser el único licitador que ha presentado proposición al Lote 3 y por cumplir ésta con lo requerido en los pliegos que lo rigen.

Tras lo cual, el Vocal Interventor informa que la oferta del licitador propuesto como adjudicatario al Lote 1 se encuentra incurso en presunción de anomalía por darse los supuestos previstos en el artículo 149 LCSP, de acuerdo con los parámetros objetivos establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del PCAP.

Por lo que, según lo dispuesto en el 2º párrafo del artículo 159.4 f) 4º LCSP, se acuerda tramitar el procedimiento establecido en el citado artículo 149 para el Lote 1 del procedimiento, finalizado el cual se convocará una nueva sesión para, a la vista del resultado del mismo, llevar a cabo las actuaciones que resulten procedentes.

3º.- En el caso de los Lotes 2 y 3, se procede a comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público que las empresas propuestas como adjudicatarias están debidamente constituidas, los firmantes de las proposiciones tienen poder bastante para formular las ofertas y no están incurso en ninguna prohibición para contratar y, a continuación, a requerir a dichas empresas, mediante comunicación electrónica, para que presenten el resto de documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos que no estén inscritos en el citado registro de licitadores.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 13,30 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015  
 por la Presidente y la Secretaria de la Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación.

**Firmado por:** LAURA SOLANAS SORIA  
**Cargo:** Secretaria de la Unidad Técnica Auxiliar del Órgano de Contratación  
**Fecha:** 04-02-2025 14:09:18

**Firmado por:** MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON  
**Cargo:** Vicerrectora de Economía, en funciones  
**Fecha:** 04-02-2025 15:04:32